

Disciplinariedad, interdisciplinariedad y transdisciplinariedad construcciones teóricas implicadas en la formulación de propuestas en educación artística

Isabel Borja Alarcón¹ y Alfonso López Vega²

Profesores

Licenciatura en Educación Artística

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Resumen

El surgimiento de la universidad conllevó el reconocimiento y su desarrollo de las disciplinas. Los actuales avances de las actividades educativas y de las tareas de investigación científica conllevan el reconocimiento de que más allá de una disciplina hay espacios disciplinares que pueden aportar elementos para enriquecer el estudio de los diversos objetos y atender su carácter complejo; también que existen los ámbitos transdisciplinares desde los que es posible profundizar sobre la naturaleza de los componentes de la realidad. Este artículo reflexiona acerca del carácter de las disciplinas, la interdisciplinariedad y la transdisciplinariedad y deriva consecuencias que indican la pertinencia del enfoque transdisciplinar en la educación, con especial referencia a la educación artística.

Palabras clave: Interdisciplina, Transdisciplina, Epistemología, Educación Artística.

The emergence of the university led to the recognition and development of academic disciplines. Current advances in educational activities and scientific research have led to the recognition that, beyond any single discipline, there are disciplinary spaces that can contribute elements to enrich the study of various subjects and address their complex nature; furthermore, there are transdisciplinary fields from which it is possible to explore in greater depth the nature of the components of reality. This article reflects on the nature of disciplines, interdisciplinarity, and transdisciplinarity, and draws conclusions that highlight the relevance of the transdisciplinary approach in education, with special reference to arts education.

Key Words: Interdisciplinarity, Transdisciplinarity, Epistemology, Arts Education.

1. Doctora en Ciencias Pedagógicas del Instituto Superior Pedagógico Enrique José Varona (Cuba), Máster en Comunicación y Lenguaje del Deficiente Auditivo de la Universidad Iberoamericana. ha sido profesora e investigadora de gran trayectoria universitaria en el área de estudios del área de Literatura, Líder del grupo de Investigación Intertexto. Líder del área de literatura de la Licenciatura en Educación Artística. Correo electrónico borjaaisabel@yahoo.com
2. Doctor en Ciencias de la Educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia UPTC. Máster en Literatura Hispanoamericana Instituto Caro y Cuervo. Ha sido profesor e investigador de importante trayectoria en el campo de la pedagogía y las ciencias humanas. Asesor y líder de prácticas pedagógicas de la Licenciatura en Educación Artística. Correo electrónico lopezalfonso11@yahoo.com

Desarrollo

Por las implicaciones que tienen en las formulaciones de las políticas públicas educativas y en las decisiones sobre diseños curriculares y sobre el trabajo investigativo, se reflexiona acerca de las concepciones acerca de disciplina, hiperdisciplinariedad y extradisciplinariedad y se consideran las formulaciones que sobre transdisciplinariedad fueron formuladas, en 1997, por el *Congreso Internacional ¿Qué Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad*.

Disciplina, hiperdisciplinariedad y extradisciplinariedad

Las discusiones acerca de la existencia de los límites entre disciplinas han ocupado a estudiosos de las ciencias sociales y humanas.

Sánchez Pérez (2005) señala que la división marcada entre sociología y antropología no encuentra sustento en argumentos epistemológicos sino en planteamientos de índole histórica y sociológica. Pone de presente que el problema de la delimitación entre la sociología y la antropología se inició en las postrimerías del siglo XIX, cuando Marcel Mauss propuso incluir la sociología como componente de la antropología, entendida esta como ciencia general del ser humano. Así, desde esa época, no se ha logrado identificar lo específico de cada una de esas disciplinas y la línea que las separa es cada vez más confusa, al tiempo que la división se marca en los ámbitos institucionales, para efectos de procesos académicos y burocráticos.

Nosotros, proponemos tener presente el siguiente esquema, para reconocer algunas de las posiciones acerca de dónde encontrar los límites entre las disciplinas:



Según Sánchez Pérez, fue en el periodo colonial en el que se marcó el campo de estudio diverso para ambas disciplinas: la sociología encontró su objeto de investigación en los problemas de las metrópolis y la antropología en los de las colonias. La desaparición del régimen colonial puso de presente la precariedad de las identidades de estas disciplinas, pues desaparecidas las colonias, había desaparecido el lugar de los objetos de estudio de la antropología.

El autor da cuenta de los esfuerzos que, a través del tiempo, han realizado los teóricos y los investigadores de la realidad social por delimitar los objetos de estudio de la sociología y de la antropología sin resultados satisfactorios. De donde, se formula la siguiente afirmación y la consiguiente pregunta, en la p. 219 de la referencia:

“De modo que, si no se ha resuelto la distinción teórica de los objetos de la sociología y la antropología, pero, sobre todo, si en la práctica no hay modo de diferenciar lo que investigan sociólogos y antropólogos, ¿qué argumento epistemológico queda para justificar la pretendida autonomía disciplinaria: el método?”

Sánchez Pérez indica que un elemento importante, cuando se trata de establecer los límites entre las disciplinas, es la relación entre el método y el objeto de estudio. Sin embargo, señala, hay quienes ponen de presente que el método depende el interés cognoscitivo y no del objeto de estudio. Uno de los ejemplos que trae a colación es la influencia de la obra de Emile Durkheim en los sociólogos que acogieron el método estadístico de Durkheim en *El suicidio*, que les permitió desarrollar el muestreo estadístico, y en los antropólogos que aplicaron la observación indirecta para el estudio de *Las formas elementales de la vida religiosa*, que llevó a la observación participante. Sánchez Pérez concluye que, aunque hay una relación innegable entre el método y todos los demás componentes de la investigación a realizar, el método no es el elemento que podría señalar los límites de las disciplinas pues un mismo método puede ser aplicado para el estudio de objetos de campos diversos.

Descartados el objeto de estudio y el método como elementos demarcadores entre las disciplinas, queda sólo un tercer elemento del esquema arriba presentado: el sujeto investigador. La pregunta es si

dos sujetos cognoscentes, que participan de método y objeto, pueden considerarse un criterio epistemológico que dé cuenta de los límites disciplinares.

El autor pone de presente los esfuerzos que algunos científicos de la sociología y la antropología hacen por indicar el límite de sus disciplinas y para enfatizar en su identidad disciplinar, en procura del fortalecimiento de la autonomía de ambas disciplinas, señalando como el argumento más pobre el del reclamo del reconocimiento de la existencia de, por lo menos, dos colectivos diferentes de científicos: uno el de la antropología y otro el de la sociología.

Morin (s. f., p. 7) reconoce la importancia de las disciplinas siempre y cuando ellas revelen su condición de constructos inmersos en un campo de relaciones y solidaridades e indica que están justificadas si “ocultan las realidades globales”.

Para la presentación de sus planteamientos sobre interdisciplinariedad, Morin parte de reconocer la disciplina como una categoría científica que da cuenta de la división del trabajo en relación con los distintos campos de la ciencia; advierte su vocación del desarrollo de un carácter autónomo, lo que conlleva su adscripción, en un ámbito científico que la incluye, a unos límites, al uso de lengua y técnicas específicas, y de unas teorías.

Morin, en la misma referencia, indica que el surgimiento de las disciplinas ocurre con la formación de las universidades modernas, en el siglo XIX.

En la p. 2 de la referencia, Morin advierte del peligro de lo que denomina espíritu hiperdisciplinario, en los siguientes términos: “El espíritu hiperdisciplinario va a devenir en un espíritu de propietario que prohíbe toda incursión extranjera en su parcela del saber. Se sabe que en el origen la palabra disciplina designaba un pequeño fuste que servía para autoflagelarse, permitiendo por lo tanto la autocritica; en su sentido degradado la disciplina deviene en un medio de flagelación a los que se aventuran en el dominio de las ideas que el especialista considera como de su propiedad.”

El purismo de la hiperdisciplina conlleva desechar todo lo que se aleja de los modelos y paradigmas que se consideran propios de la disciplina particular.

Morin puso de presente la necesidad de dar paso a la mirada extradisciplinar que, con mucha frecuencia, ha dado solución a problemas del conocimiento que en el marco disciplinar no habían tenido cabida; así, por ejemplo, señala que “El meteorólogo Wegener observando ingenuamente la carta del Atlántico Sur remarcó que el oeste de África y el Brasil se ajustaban el uno con el otro. Revelando las similitudes de fauna y de flora, fósiles y actuales, de una parte y de otra del océano, él había elaborado en 1912, la teoría de la deriva de los continentes, lógicamente refutada por los especialistas por parecer teóricamente imposible, undenkbar, ha sido admitida cincuenta años más tarde particularmente después del descubrimiento de la tectónica de las placas.”

Morin cierra sus apuntes sobre la extradisciplinariedad citando a Jaques Labyrie en: “Cuando uno no encuentra la solución en una disciplina, la solución viene desde afuera de la disciplina”. Se refiere a la ruptura de los límites entre las disciplinas, las usurpaciones, contactos y transferencias entre ellas. Pone de relieve que uno de los factores de desarrollo de la ciencia son las migraciones de los conceptos de un campo a otro y las de los científicos de un ámbito a otro.

Morin, pp. 5-6, reflexiona acerca de la complejización de las investigaciones disciplinares que requieren diversas disciplinas y la policompetencia del investigador. Da cuenta de varios ejemplos de ruptura de límites disciplinares, de traspaso de esos límites y de transformaciones disciplinares por el surgimiento de nuevos esquemas cognitivos que devienen articulaciones entre disciplinas separadas y comprensión como unitario de lo que antes estaba fragmentado; tal el caso de la astrofísica, de la que afirma su surgimiento de la física, la macrofísica y la astronomía de observación y cuyo esquema cognitivo cosmológico posibilita el estudio de “nuestro universo y su historia.”

Morin termina el texto en referencia, citando, en la p. 9, a Pascal:

“Bla Pascal, justificando las disciplinas mientras tenía un punto de vista metadisciplinario: “siendo todas las cosas causadas y causantes, ayudadas y ayudantes, mediatas e inmediatas, y todas entreteniéndose por un lazo natural e insensible que liga las más lejanas y las más diferentes, yo considero imposible

conocer las partes sin conocer el todo, tanto como conocer el todo sin conocer particularmente las partes”.”

La transdisciplinariedad en la perspectiva de la organización de la UNESCO

El Congreso Internacional de Locarno (1997) se ocupó de la reflexión acerca del estado de las universidades en el mundo y señaló su apoyo a las orientaciones que procuran el desarrollo de la transdisciplinariedad en las universidades.

El numeral 1 de la Declaración señala que el proyecto CIRET-UNESCO tiene por fin lograr el desarrollo de la Universidad hacia el estudio de lo universal en una época en que en el mundo hay una gran atención a los saberes disciplinares; el estudio de lo universal requiere la perspectiva transdisciplinar.

Al respecto, consideramos que las disciplinas estudian objetos determinados; pero, como el saber de una disciplina está limitado a un aspecto del objeto, los resultados de su estudio son insuficientes para dar cuenta del objeto pues los objetos no implican en su constitución un solo aspecto sino que son entidades complejas cuya comprensión exige la atención articulada a todos los componentes factibles de reconocer y de detectar, atención que considerará lo propio del objeto y la interrelación entre lo que se revela como propio y aquello con lo que lo propio entra en interdependencia mutua; de la misma manera, los resultados del estudio siempre habrán de presentarse como parciales pues comprensiones posteriores continuarán arrojando nuevas interpretaciones del objeto. Es por esto que en el numeral 1 se indica que en el estudio de lo universal (en oposición a lo parcial) es requisito el trabajo transdisciplinar, entendiendo por tal el conocimiento disciplinar, el que circula entre las disciplinas y el que es preciso constituir independientemente de las disciplinas, más allá de ellas.

El numeral 2 de la Declaración indica que todas las universidades del mundo están desorientadas porque no tienen sentido y en el mundo hay escasez de sentido. Para encontrar el sentido se requiere la educación integral y la transdisciplinariedad puede ayudar a buscar cómo formar integralmente.

La idea de que el ser humano requiere ser formado integralmente conlleva el reconocimiento de que es posible la educación integral, es decir de la persona en todas sus potencialidades. Tal como lo señaló José Martí, la educación debe encargarse de que la persona adquiera los conocimientos que la humanidad ha construido, para que flote sobre su tiempo, y para que no quede debajo de él, y aporte al desarrollo del mundo; de lo contrario quedaría en desventaja y la sociedad también perdería posibilidades de avance.

De otra parte, es preciso poner del presente el carácter desarrollador de la educación: la educación posibilita el avance humano individual y colectivo en todos los aspectos y dota de sentido la existencia. La transdisciplinariedad adquiere gran importancia si aporta en la identificación del camino que permite la educación integral.

La Declaración, en su numeral 3, expresa que los participantes en el Congreso Internacional *¿Qué Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad* hacen una llamada a la UNESCO, a los países signatarios y a las autoridades universitarias mundiales para que hagan todo lo posible para que en las estructuras y los programas universitarios penetren el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad.

Observamos que la Declaración señala expresamente que, en el mundo universitario, se requiere que las estructuras y los programas impliquen el pensamiento complejo y la transdisciplinariedad y se hace el llamado a la UNESCO, a los países que la conforman y a las autoridades universitarias mundiales para que atiendan esta directriz.

El numeral 4 de la Declaración indica que la Universidad está amenazada por la falta de sentido y por su rechazo a compartir los conocimientos. La información ciberespacial genera riqueza y se puede temer que los info-pobres sean cada vez más pobres y los info-ricos más ricos. La transdisciplinariedad tiene como una de sus vocaciones la búsqueda de medidas para que la Universidad se adapte a la era cibernética. La Universidad debe ser una zona franca del ciber-espacio-tiempo; es decir, de libre acceso del ciber-espacio-tiempo. Igualmente, se afirma que la Universidad está amenazada por su rechazo a compartir los conocimientos.

En nuestro criterio, el conocimiento que se genera en las universidades debe constituirse en bien para la humanidad, justamente por el carácter universal de estas instituciones. En la actualidad, las universidades procuran divulgar los conocimientos que construyen; así logran que sean aceptados o refutados, con el consiguiente beneficio para los estudiosos. Se consideran parámetros para identificación de la excelencia universitaria el número de artículos y libros científicos que divulga a través del ciberespacio y el número de accesos que se reportan para ellos y el número de capturas de que son objeto.

La divulgación de la producción académica de los universitarios y de los investigadores en general es una manera de su proyección social.

La Declaración, en su numeral 5, señala que el reparto universal de los conocimientos será posible si surge una tolerancia a cuya base se encuentre una actitud transdisciplinar que conlleve una visión transcultural, transreligiosa, transpolítica y transnacional. Por ello, se señala que entre la paz y la transdisciplinariedad hay una relación directa.

Consideramos que para que los conocimientos se repartan de manera universal, se requiere una comprensión transdisciplinar del mundo para que exista una tolerancia que observe las manifestaciones humanas como sucesos necesarios no circunscritos a culturas específicas cerradas, a religiones y concepciones políticas herméticas y a naciones enclaustradas en límites; por ello, se indica, hay entre la paz y la transdisciplinariedad una relación directa. Con ello, se ha expresado la idea de que la transdisciplinariedad al considerar importantes las diversas culturas, concepciones religiosas y políticas y las distintas naciones es factor de paz.

En su numeral 6, la Declaración expresa que si se definiera la transdisciplinariedad mediante la lógica clásica quedaría encerrada en un pensamiento único y perdería su esencia. Hay grados de transdisciplinariedad que corresponden a los niveles de realidad; estos están asociados a los niveles de percepción. En la transdisciplinariedad es posible identificar grados ubicados verticalmente, los cuales se corresponden con los niveles de percepción que, a su vez implican los niveles de realidad a los que accedemos. La perspectiva transdisciplinar provoca una nueva forma de ver y de vivir que conlleva la autotransformación por

el conocimiento personal, hacia la unidad del conocimiento y la creación de nueva forma de vivir.

Esa comprensión de las múltiples posibilidades de conocimiento de la complejidad de la realidad, conlleva una autotransformación de la persona, la conciencia de la necesidad de tender hacia la unidad del conocimiento que implique, por ejemplo, frente a un referente, el aporte desde múltiples posibilidades y la certeza de que lo que se conoce no agota las posibilidades de comprensión; de donde, una nueva forma de vivir se impone: la del ser humano que es sabedor de la perfectibilidad de sus hechos y razonamientos.

El numeral 7 de la Declaración resalta la necesaria atención a los conocimientos científicos y estéticos o artísticos, lo mismo que la importancia de adoptar un enfoque transdisciplinar. El numeral 8 indica que las universidades podrán contribuir a la formación desde su constitución como instituciones de la búsqueda del sentido.

La Declaración, en su numeral 9, caracteriza la educación transdisciplinar como auténtica. Rescata el valor de la intuición, la imaginación, la sensibilidad y el cuerpo en la transmisión y en la adquisición de conocimientos.

Cierre

Es importante considerar el carácter inconcluso de nuestras potencialidades y el enriquecimiento que para la aprehensión de la realidad supone la mirada compartida entre personas de diversas formaciones y experiencias. Frente a los objetos complejos que constituyen la realidad, el camino del trabajo investigativo y docente compartido es una posibilidad necesaria

La educación artística, como hecho educativo que posibilita reconocer y situar las experiencias de los profesores y de los estudiantes en el centro de la formación educativa, hace posible la construcción de nuevos sentidos en la interrelación. A través de ella, es factible poner de presente las distintas miradas que se ofrecen del mundo y promover la construcción de una nueva comprensión de los objetos de la cultura a través de los cuales se ofrecen nuevas formas de representaciones de las actividades humanas y de sus derivados. La orientación de la formación

para el trabajo profesional docente e investigativo que implique la actualización de la perspectiva tanto interdisciplinar como transdisciplinar requiere que se declaren componentes curriculares que aporten al desarrollo de dichas perspectivas y que potencien nuevas adquisiciones de manera autónoma. De allí, la necesidad de implicar en la formación en educación artística, en perspectivas para el trabajo profesional docente e investigativo un amplio marco que haga posible la perspectiva transdisciplinar.

Referencias

- Congreso Internacional ¿Qué Universidad para el mañana? Hacia una evolución transdisciplinar de la Universidad. (1997, 30 de abril - 2 de mayo). Declaración y recomendaciones. Locarno, Suiza. <http://basarab.nicolescu.perso.sfr.fr/ciret/locarno/loca7sp.php>
- Durkheim, E. (1968). Las formas elementales de la vida religiosa. Schapire.
- Durkheim, E. (1982). El suicidio. Akal.
- Enciclopedia Filosófica Symploké. (2011, 16 de abril). Lógica clásica. Recuperado el 15 de agosto de 2012, de http://symploke.trujaman.org/index.php?title=L%C3%93gica_cl%C3%A1sica
- Morin, E. (s. f.). Sobre la interdisciplinariedad. Scribd. <http://es.scribd.com/doc/95898427/004-Morin-Edgar-Sobre-La-Interdisciplinariedad>
- Sánchez Pérez, F. (2005). Objeto y método: ¿criterios epistemológicos o coartadas para la supervivencia académica? Papers, 78, 215-226. <http://www.raco.cat/index.php/papers/article/viewFile/40280/40568>